

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Asgala.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: Afanas B. Cádiz.  
Localidad: Puerto Real.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 2.400.000.

Cádiz, 19 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Upace.  
Localidad: Jerez.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Est. Precoz.  
Importe: 3.300.000.

Cádiz, 26 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Cruz Roja.  
Localidad: Pto. Santa María.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.

Finalidad: Programa Est. Precoz.  
Importe: 4.000.000.

Cádiz, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Upace.  
Localidad: San Fernando.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Respiro Familiar.  
Importe: 3.273.560.

Cádiz, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Centro Comarcal.  
Localidad: Sanlúcar.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Est. Precoz.  
Importe: 7.300.000.

Cádiz, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Asansull.  
Localidad: La Línea.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Est. Precoz.  
Importe: 5.400.000.

Cádiz, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Upace.  
Localidad: Jerez.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Est. Precoz.  
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Afanas Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa At. Temp.  
Importe: 1.000.000.

Cádiz, 6 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Asparei (U.D.).  
Localidad: Villamartín.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mant. Un. Día.  
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 6 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo

establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Asparei (C.O.).  
Localidad: Villamartín.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mant. C. Ocupac.  
Importe: 3.250.000.

Cádiz, 6 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: A.P.N. Autistas.  
Localidad: Puerto Real.  
Crédito: 482.00.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa At. Temp.  
Importe: 1.000.000.

Cádiz, 6 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, para el Sector de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78300.22.B.6.

Beneficiarios: Subvenciones complementarias.

HH.TT. Franciscanas Rebaño de María.  
Centro: Rebaño de María.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 1.491.035 ptas.

HH. Oblatas Stmo. Redentor.  
Centro: Virgen del Rosario.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 1.491.035 ptas.

Cádiz, 7 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo